

PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

LIBRO₁

SUMARIO

INICIO, 14:20 HRS. CLAUSURA, 14:23 HRS.

I.- INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

I En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veinte minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputados Ingrid del Pilar Santos Díaz, Raúl Antonio Romero Chel y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Presidenta y Secretarios Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, señaló que la presente sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura es para

proceder a su instalación; por tal motivo, solicitó a las Diputadas y Diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, declaró legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno y concluirá el treinta y uno de enero del año dos mil veintidós. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

La Diputada Presidenta Ingrid del Pilar Santos Díaz, manifestó: "La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO. SECRETARIO: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL. SECRETARIA: DIP.RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás Legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día miércoles quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA) DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA) DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA) DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.